



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI REGION AYSÉN DEL GRAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
Secretaría Municipal

MAT.: APRUEBA PROGRAMA SOCIAL

DECRETO N° 245 /

LAGO VERDE, 03.05.2022

VISTOS : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio N°675 del 21.12.2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022; El Decreto Alcaldicio N° 1116/2019 que aprueba el Reglamento sobre Orden de Prelación de subrogancia del sr. alcalde y

TENIENDO PRESENTE: La necesidad de aportar económicamente con una mensualidad a alumnos de la comuna de Lago Verde a través de un programa social denominado "**BECA MUNICIPAL EDUARDO SIMOND BERNEHEIM**", el cual tiene como objetivo principal entregar ayuda social paliativa, con el fin de contribuir al proceso educativo, estimulando el crecimiento del desarrollo intelectual y personal de cada joven estudiante de la comuna, favoreciendo un cambio social y familiar.

DECRETO: 1.- APRUÉBASE, PROGRAMA SOCIAL: "BECA MUNICIPAL EDUARDO SIMOND BERNEHEIM", en todas sus formas, partes y contenidos, por un monto de \$48.400.000

2.- El gasto que demande el cumplimiento de dicho programa se imputará a la siguiente cuenta presupuestaria:

24.01.999.034 BECA EDUARDO SIMOND BERNEHEIM

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda, PUBLÍQUESE, y hecho ARCHÍVESE.



EDUARDO VEGA GAETE
★ SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MARTIN PEREZ
ALCALDE(S)

MMP/EVG/rvz
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes y Archivos
- Social
- Finanzas
- c.c Control